



FLUJOS Y PROCESOS DE SALUD / N°18

DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES VARIANTE DELTA DEL VIRUS SARS CoV-2



ANTECEDENTES

- Entre las mutaciones que se han descrito del virus SARS CoV-2, existen las denominadas “variantes de preocupación”. Una de ellas es la variante Delta (B1.617.2), detectada por primera vez en octubre de 2020, actualmente detectada en por lo menos 85 países, incluido Chile. Esta variante tiene una transmisibilidad aumentada, hasta 60% comparada con la variante alfa. Por lo anterior, es posible que la diseminación de esta variante signifique un aumento en hospitalizaciones, ingresos a UCI y muertes.
- El 23 y 25 de junio del 2021 mediante el Ord B51 N° 2236 y Memorandum B1 N° 146 respectivamente, el Ministerio de Salud emitió nuevas definiciones e instrucciones para el manejo de casos confirmados de COVID-19 variante Delta en Chile.

Ordinario B51 N° 2236, MINSAL [[clic aquí](#)]
Memorandum B1 N° 146, MINSAL [[clic aquí](#)]

DEFINICIONES

- Caso confirmado con variante Delta:** Persona que cumple con la definición de caso confirmado que tiene una muestra secuenciada en que se identificó la variante Delta (B1.617.2).
- Contacto estrecho de un caso confirmado con variante Delta:** Cualquier persona que haya estado en contacto con el caso confirmado con variante Delta (B1.617.2), independiente del tiempo y del uso de mascarilla.

* En traslados, todos los contactos del avión o medio de transporte serán considerados como contacto estrecho.

*Para el personal de salud, personal de centros cerrados (ELEAM, hogares de menores, cárceles, entre otros) que ha estado en contacto con un caso confirmado variante Delta (B1.617.2) no se considerará contacto estrecho salvo que haya brindado atención directa sin los elementos de protección personal (EPP) recomendados: mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, respirador N95 o equivalente, y antiparras.

MEDIDAS INDICADAS PARA EL MANEJO DE CASO CONFIRMADO CON VARIANTE DELTA

- Investigación epidemiológica por parte del Equipo de SEREMI.
- Aislamiento completo en residencia sanitaria u hospital (en habitación individual).
- Seguimiento diario al caso y evaluación médica oportuna si se requiere.
- Búsqueda activa de casos (BAC) en puntos estratégicos de la comuna.
- BAC en el área de residencia o áreas definidas como de riesgo. Esto se realizará dirigido (persona a persona) y por “barrido de la zona” (vivienda por vivienda).
- BAC en lugares identificados en la trazabilidad retrospectiva.
- Refuerzo de la vacunación hasta alcanzar un 80% de la población objetivo en todos los grupos de edad, en el área de residencia o de alojamiento (viajeros).
- Fortalecimiento de la comunicación de riesgo en la comunidad del caso.
- Evaluación de: medidas de restricción de movimiento interregional, cordón sanitario y aumento de las fiscalizaciones.

MEDIDAS INDICADAS PARA EL MANEJO DE CONTACTO ESTRECHO DE UN CASO CONFIRMADO CON VARIANTE DELTA

- Investigación epidemiológica por parte del Equipo de SEREMI.
- Realizar en todo contacto estrecho PCR y secuenciación genómica en los casos positivos. Si no se cuenta con derivación inmediata al Instituto de Salud Pública (ISP), utilizar PCR tempranamente para detectar mutaciones específicas de la variante Delta (B1.617.2), si se dispone, debiendo de todos modos enviar una muestra para secuenciación genómica completa al ISP.
- Cuarentena completa en residencia sanitaria u hospital (habitación individual).
- Seguimiento diario y evaluación médica oportuna si se requiere.



Más información en <https://coronavirus.achs.cl/>